

de retardarse el servicio de Su Mag.^d: Acordó que se
diese este Libro Copitular de la Ciudad y Oficio del Sr. Comand.
Gral. del Reyno; y que se oficie en dicha forma al
mandar el inminuado Regim.^{to} de Volunt.^{es} de Madrid
dando copia literal del al pie de este Decreto, y con-
clusión de ella y de la contestación que se recibiere
dijese todo con proprio y a la mayor brevedad, tanto al
Comand.^{te} Gral. como al Intend.^{te} de esta Provincia,
pudiendo igualm.^{te} a este el oficio de que iba hecha me-
ción; a fin de que dicho Alvar.^o mai convenienter, y
sin que esta Corporación quede a cubierto de toda in-
conveniencia, removiéndose qualquier obstaculo que se
opriere, y evitando tambien alteracione, y disquisi-
con las tropas; que de ellas pueden ocurrir fata les
secuencias, y de la mayor trascend.^a a la tranquilidad
pub.^{ca} y bien Gral. de este Vecindario: Remitiendose
testimonio literal de este acuerdo, y oficio que se diere
ya al Comandante del inminuado Reg.^{to} a los Ss. Inte-
dente Gral. y Comand.^{te} de esta Prov.^a
Con lo que se concluyó este Ayuntamiento. que firmaron
don Dho. Sr. concurrenter: doy fe =

Jesús Lopez Pedro Bernardo de Mata
Antonio Borrero Juan Bautista
Narciso Muñoz María Luengo
Juan José Pérez Antonio Escobar
Alonso Lucas
Lupán